

#### 5.4. CULTURA Y PATRIMONIO. APROBACIÓN BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RUA CARNAVAL 2017 (100/2016-SOCIAL).

Dado que es necesario establecer las bases que regulen la participación en el Desfile de Carnaval que se celebrará el próximo 25 de febrero de 2017;

Por medio de estas bases se regulan los grupos de subvención, plazos de inscripción, horarios, itinerarios y se informa de las directrices básicas de participación de las comparsas en el desfile de carnaval;

El plazo de inscripción para participar en el Desfile de Carnaval 2.017 establece desde el día posterior a la aprobación de estas bases hasta el 15 de enero de 2017;

Visto el informe emitido por el Jefe Técnico del Departamento de Cultura y Patrimonio y y la propuesta de la concejala delegada de Cultura y Patrimonio;

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2017.

SEGUNDO.- PUBLICAR las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2017 en la Voz de Montcada i Reixac, en la Veu.cat y en la Web del Ayuntamiento de Montcada i Reixac.